

Concepción Arenal y la humanización del sistema penitenciario. Pasado, presente y futuro del reto humanista en las prisiones

MERCEDES GALLIZO LLAMAS

DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
DE 2004 A 2011
mercedes.gallizo@gmail.com

Resumen: Concepción Arenal fue para mi una fuente permanente de inspiración en los casi 8 años en que tuve la oportunidad de dirigir el sistema penitenciario español.

Su visión social y humanista del sistema penitenciario, a pesar del tiempo transcurrido, está perfectamente viva. Fue muy beligerante explicando que las prisiones son el reflejo de la sociedad y de la desigualdad social y defendió la necesidad de tratar con humanidad y respeto a las personas reclusas en ellas. Abogó también en favor de la dignidad que debían tener los centros de reclusión, así como si se pretendía devolver a mejores personas a la sociedad.

Igualmente importante fue su esfuerzo por abrir las prisiones a la sociedad. Ella misma, en su función de visitadora de presos, fue una avanzada de la tarea que en la actualidad desarrollan miles de voluntarios en las prisiones. Se le acusó de visionaria, cuando era una

adelantada a su tiempo. Ella supo ver cómo debía ser el futuro, aunque no tuviese los apoyos indispensables para avanzar en su búsqueda.

Palabras clave: Reforma del sistema penitenciario, reinserción social, educación del delincuente.

Concepción Arenal and the humanisation of the prison system. Past, present and future of the humanist challenge in prisons

Abstract: For me, Concepción Arenal was a permanent source of inspiration in the almost eight years that I had the opportunity to run the Spanish prison system.

Despite the time that has elapsed, her social and humanist vision of the prison system remains as alive as ever. She took up a very belligerent stance when explaining that prisons are a reflection of society and social inequality and defended the need for humane treatment and respect when dealing with the people held there. Arenal also called for the need for dignity in detention centres, and particularly if the aim was to rehabilitate people for their return to society.

Also of importance was her effort to open up the prisons to society. In her role visiting prisoners, she pioneered the task now carried out by thousands of volunteers inside prisons. She was accused of being a visionary, when she was way ahead of her time. Arenal knew how the future should be, despite the fact that she did not have the support required to forge ahead with such a quest.

Keywords: Reform of the prison system, social rehabilitation, education of offenders.

Concepción Arenal y la humanización del sistema penitenciario. Pasado, presente y futuro del reto humanista en las prisiones



Mercedes
Gallizo Llamas

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

Quiero agradecer, en primer lugar, la invitación a pronunciar esta Conferencia y agradecer la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y del Vicerrectorado de Cultura y Política Social de la Universidad de Zaragoza de realizar estas Jornadas en torno a la figura de Concepción Arenal y a su impulso a las reformas sociales.

Creo que aún estamos lejos de reconocer, en su justa medida, la contribución de Concepción Arenal al pensamiento humanista y la dimensión de sus reflexiones y aportaciones en materia social.

En estos tiempos en que vivimos es particularmente importante reivindicar el pensamiento de quienes, en condiciones infinitamente más difíciles que las actuales, fueron capaces de construir y mantener principios que han conformado lo mejor de nuestra civilización.

Quizá debería empezar esta intervención explicando que Concepción Arenal fue en mi juventud una de las personas de referencia que marcó la construcción de mis propios valores personales. Fue su imagen de mujer rompedora de limitaciones y defensora de la igualdad de las mujeres lo que me cautivó cuando yo era joven. Su decisión de asistir a las clases en la Universidad –al parecer disfrazada de hombre– para conocer, aprender, saber algo más del mundo y de la vida que aquello a lo que la educación entonces relegaba a las jóvenes, que era

prepararse para ser buenas esposas... era un símbolo para muchas mujeres que vivíamos entonces todavía en una España que aún no reconocía nuestros derechos, aunque obviamente no estábamos en el siglo XIX.

Luego fui conociendo algo más de su obra y de su pensamiento. Entonces, ni de lejos pensaba yo en tener alguna vez algo que ver con el sistema penitenciario.

Sin embargo, he pensado muchas veces que mi fascinación juvenil por mujeres como Concepción Arenal y también Victoria Kent seguro que tuvo algo que ver con que, con el transcurso del tiempo, me propusiera yo también transformar el sistema penitenciario. En cualquier caso, quiero decirles que ellas 2 han sido mi principal fuente de inspiración en estos 8 años en los que he estado al frente del sistema penitenciario español. Ninguna de las 2 era una gran teórica del penitenciarismo, de los que en España hemos tenido grandes referentes progresistas que han marcado la orientación constitucional y normativa de nuestro sistema y de los que he aprendido mucho. Sin embargo, hay un hilo sutil que aúna convicciones, valores, comprensión y humanidad que me ata a ellas de manera muy intensa. Estos años, en mi despacho de la calle de Alcalá, junto a mi mesa de trabajo, tuve el busto de Concepción Arenal que se dice que mandó hacer Victoria Kent fundiendo los grilletes y las cadenas de los presos que ella eliminó. Nunca he sabido si la historia era real, ni siquiera si ese era el busto auténtico, porque lo encontré sin catalogar, pero me gustaba creer que era así.

En estos días van ustedes a hablar mucho de Concepción Arenal en las diferentes facetas que su pensamiento, su obra y su historia personal abarca. Yo quiero centrarme en su concepción de las penas privativas de libertad, de los penados y también de la justicia y traer esas ideas a la situación actual.

Ha pasado un siglo y medio desde que Concepción Arenal, a partir de su propio pensamiento, la observación de la realidad y el análisis racional de la misma como principales instrumentos va dando respuestas a algunas de las preguntas básicas que podemos hacernos en relación al delito y a las personas que lo cometen, así como a la actitud social frente a él. Como antes dije, ella no era una teórica al uso, aunque fue respetada y su sensibilidad y sus aportaciones fueron reconocidas por los prin-

cipales teóricos del penitenciarismo, empezando por Dorado Montero en España y por diferentes pensadores europeos.

A pesar del tiempo transcurrido, tanto la realidad que analiza, como la mayor parte de sus reflexiones son perfectamente extrapolables a la actualidad. De la misma manera que su visión social y humanista del sistema penitenciario y muchas de las propuestas que ella enunció tienen mucho que ver con lo que yo he intentado poner en marcha en estos 8 años en las prisiones españolas.

El mundo cambia mucho y lo hace a gran velocidad, pero el mundo de las prisiones lo hace mucho más despacio que el resto. En nuestra época, la demanda de seguridad se ha incrementado todavía más que en otros momentos. Nuestras sociedades, progresivamente más abiertas, producen inseguridad e incertidumbre a muchas personas y esas sensaciones traen de la mano una demanda cada vez mayor de protección. Se han ensanchado los límites de la libertad, pero ha crecido también la sensación de inseguridad de los ciudadanos y ha aumentado la exigencia a los gobiernos en este terreno. Se identifica esta seguridad con más penalización de las conductas y, en buena medida, con más recurso a la prisión. Nuestras prisiones albergan a más personas que nunca (si exceptuamos periodos de guerra o postguerra), pero quienes van mayoritariamente a prisión son, como hace un siglo y medio, los marginales, los pobres, los eslabones más débiles de la sociedad. A ellos se les achaca básicamente la inseguridad y el riesgo.

Cuando recuperamos el pensamiento y la acción de otros momentos históricos, observamos con asombro como se hacían preguntas que hoy casi todo el mundo ha dejado de hacerse, aunque a mi me parezcan fundamentales.

Quiero traer aquí unas palabras de Concepción Arenal que me parecen perfectamente apropiadas para el momento en que vivimos:

“Los peligros sociales no vienen de algunos centenares de culpables que la opinión condena, la ley castiga y la fuerza pública persigue y recluye, no; los peligros vienen de los malvados que no infringen las leyes o saben cómo infringirlas impunemente; de los que al apoderarse de lo ajeno tienen la fuerza pública de su parte en lugar de tenerla enfrente; de los que trafican con las ideas y los principios; de los que compran conciencias después de haber vendido la suya...”

Esto parece parte de un discurso revolucionario. Sin embargo, Concepción Arenal era apenas una liberal, una mujer de profundas convicciones religiosas, nada política y nada extremista, por supuesto.

El sistema penal y el sistema penitenciario son expresión del sistema social en que vivimos, de los valores que hemos aceptado como parte de nuestra sociedad, de los comportamientos que rechazamos y de los que toleramos también. Si analizásemos la desproporción que existe entre la penalización de los grandes delitos y la que se aplica a los pequeños delitos: hurtos, robos o tráfico de drogas a pequeña escala, entenderíamos mejor por qué las prisiones están llenas de personas marginadas, pobres, enfermas y con carencias de todo tipo, aunque hayan cometido pequeños delitos, y por qué la población reclusa no deja de crecer. El riesgo se sigue asociando con la marginalidad y con el pequeño delito contra la propiedad. Y la preocupación del legislador y del responsable público de ofrecer seguridad a la ciudadanía se orienta hacia el aislamiento de la sociedad de las personas que considera son un riesgo para la convivencia. Para ello, se definen nuevos delitos, se endurecen las penas o se propone alargarlas. Todo antes que ver las raíces de los problemas. La última aportación de esa ausencia de reflexión y de esa deriva penalizadora populista es el interés por alargar el tiempo de privación de libertad de personas que han cometido determinados delitos más allá de la pena que les ha sido impuesta por el juez. El argumento es que hay personas difíciles de cambiar y que hay que vigilarles siempre.

Concepción Arenal, que fue nombrada Visitadora de Prisiones en La Coruña en 1863, escribió un libro "El visitador del preso" cargado de consejos y reflexiones sobre el trato a dar a los penados. De él he sacado el siguiente párrafo en el que vuelve a insistir en el argumento anterior:

"Que la mayor parte del mal que se hace en el mundo no la hacen los condenados por ley, es cosa clara para el que medita sobre las desdichas humanas y procura analizar sus causas. Y estos miles, millones de malhechores que la ley no condena y ni la opinión tal vez acusa ¿qué pruebas dan de arrepentimiento ni qué señales de enmienda? En España es una cantidad insignificante la que roban los ladrones que están en presidio, compa-

rada con lo robado por los que disfrutaban en libertad el fruto de sus rapiñas, legales unas veces, ilegales otras, y que siempre son en el fondo el robo, que consiste en apoderarse de lo ajeno contra la recta voluntad de su dueño.

Entre los que roban legalmente, o sustrayéndose a la acción de la ley, los hay mucho peores que los condenados por ella, no sólo por la cantidad, sino por las circunstancias del robo y sus consecuencias”.

Concepción Arenal tenía una profunda conciencia social y, sin menoscabar el valor de la ley y el orden, ni despreciar el daño que producen los delitos, que ella afirmaba odiar, ponía el dedo en una llaga que aun nos duele: la de la desigualdad ante la vida y ante la ley.

Ella se refiere básicamente a las personas condenadas por delitos contra la propiedad, que entonces eran la inmensa mayoría de los presos. Ahora también lo son, aunque la incidencia del consumo de droga haya condicionado esta realidad ya que, en muchos casos, los robos tienen que ver con la condición de drogodependientes de muchos de ellos.

En todo caso, insisto en remarcar estos argumentos porque a mi, como a ella, también conmovió mi conciencia comprobar cómo la mayoría de los presos son personas pobres, en muchos casos enfermas; para quienes la prisión refuerza su condición de marginales y con muy pocos apoyos y oportunidades reales para rehacer sus vidas. Si uno no es capaz de mirar el fondo de las cosas, difícilmente acertará en cómo afrontarlas.

Las prisiones son expresión de la desigualdad social y de algunos problemas importantes que la sociedad no ha sabido resolver: de manera muy notable, el consumo de drogas, pero también la desatención a la enfermedad mental. Y de algunos males sociales que afectan a todos: la agresividad y la minimización de la violencia, el egoísmo, el machismo, la codicia...

Bien. Esto ya lo hemos dejado claro, pero ¿qué podemos hacer para que el tiempo que una persona permanece en prisión pueda ayudarle a encontrar un nuevo camino en su vida? ¿Es posible hacerlo? En el tiempo de Concepción Arenal las prisiones no reunían condiciones y la legislación tampoco era de mucha ayuda. Ella avanzó muchas propuestas para profesionalizar a quienes se ocupaban del trato con los internos, para que

se mejorasen las instalaciones. Defendía que había que hacer inversiones “la civilización es más cara que la barbarie, pero es productiva en mucha mayor proporción”. No tuvo mucho éxito en su tiempo. En la España del siglo XXI afortunadamente contamos con más y mejores medios y, contamos, además, con una legislación avanzada en esta materia, aunque muy necesitada de una actualización. Yo también pienso que la dignidad de las instalaciones penitenciarias nos define como sociedad y por eso en el tiempo en que he sido responsable de nuestro sistema, se llevo a cabo la apertura de varios centros penitenciarios nuevos muy bien dotados y, particularmente, abrimos 26 Centros de cumplimiento en régimen abierto, lo que conocemos como Centros de Inserción social. Yo creo que el cumplimiento en régimen de semilibertad tiene que desarrollarse todavía más en el futuro. Es menos desocializador y muy adecuado para personas que han cometido un único y pequeño delito, así como para aquellos que están próximos a finalizar su condena. Con la apertura de estos centros, conseguimos triplicar el número de personas clasificadas en tercer grado.

También en estos años creamos las Unidades Externas de Madres donde pueden vivir las mujeres presas con sus hijos en un entorno que no es el de una prisión, sino el de una vivienda normal, con mínimos controles e identificaciones externas y engarzados en lo comunitario, de manera que se evite el impacto negativo de la prisión en los niños y niñas. De estas 2 cosas me siento particularmente satisfecha.

Pero, además de tener buenas instalaciones, hay 2 cuestiones fundamentales: saber para qué tiene que servir la prisión y, por lo tanto hacia dónde ha de orientar su tarea y basar el trabajo y la relación del personal con los internos en el respeto a su dignidad y en el humanismo. Y también, aunque parezca paradójico, hay que abrir las prisiones a la sociedad. Concepción Arenal, en su fugaz responsabilidad como “visitadora” tuvo la oportunidad de conocer de cerca las prisiones y los presos y se afanó en convencer a otros de que debían ir a visitar a los presos desde “la compasión, la modestia y la perseverancia”. A mi me parece fundamental, aunque parezca paradójico, abrir las prisiones a la sociedad y que entren en ellas de manera habitual personas ajenas a este mundo. En el siglo XIX era una práctica

muy limitada a algunas personas; hoy el papel del voluntariado se ha convertido en fundamental para la atención a los internos y para la transparencia del sistema. Son más de 5000 las personas voluntarias que entran habitualmente a las prisiones en España para desarrollar diferentes actividades. En estos años, quisimos darle carta de naturaleza e incrementar la capacidad de participación de la sociedad en las prisiones, constituyendo el Consejo Social Penitenciario, formado por las ONGs que trabajan en la Institución penitenciaria. También en cada uno de los centros existe un Consejo social que debe ser escuchado y que puede realizar propuestas a los responsables de los centros en todas las materias.

Pero, vuelvo a la pregunta que antes me hacía ¿para qué deben servir las prisiones? Seguramente, la respuesta obvia que cualquiera daría es que sirven para proteger a la sociedad de personas peligrosas que han cometido delitos y deben estar apartadas de los ciudadanos de bien. Pero es una respuesta insuficiente. Primero, porque no todas las personas condenadas son realmente peligrosas, en el sentido habitual que le damos al término, Pero, sobre todo, porque el apartamiento de la sociedad es temporal y, de no ser que se generalice esta nueva ocurrencia que se ha dado en llamar la “custodia de seguridad”, las personas vuelven a la sociedad después de un cierto tiempo. ¿Podemos hacer algo para que vuelvan a la sociedad con perspectivas de futuro diferentes?

Si existe algo que caracteriza a la Ley General Penitenciaria española es su fe en la capacidad de las personas para cambiar. Esta es la apuesta esencial en el sistema penitenciario de nuestro país y es también la mía. Definir la reinserción social como el criterio orientador de las penas y medidas privativas de libertad y como recoge nuestra Constitución y nuestra Ley Penitenciaria es apostar no por la venganza, sino por la restauración; no por el rechazo sino por la integración; no por la conflictividad sino por el respeto. Es la prevención especial, la que trabaja para evitar la recaída, la que opera sobre lo que hay detrás del delito y quien lo comete, la que nos aportará mayor seguridad. Concepción Arenal intervino en 1890 en un Congreso en San Petersburgo refiriéndose a aquellos a los que entonces se calificaban como “incoregibles”. *“Hay que distinguir -decía ella- incorregible de no corregido. Si la sociedad y la institución peni-*

tenciaría fueran eficaces, sólo las excepciones llegarían a la catalogación de incorregibles” Yo también estoy de acuerdo con esto y por eso he trabajado para que la prisión sea eficaz en esa reeducación.

Muchos de nuestros internos son personas con importantes carencias educativas, sociales, afectivas, familiares. La droga, la enfermedad mental y la marginalidad están en el origen de la deriva de la mayoría. La sociedad no ha puesto demasiado empeño en prevenir que algunas patologías deriven en comportamientos antisociales –esto es dramático en lo que se refiere a la enfermedad mental– y no ha sabido ofrecerles en muchas ocasiones las necesarias oportunidades para desenvolverse con más éxito. Esto no minimiza la importancia de los delitos y la responsabilidad de cada persona en ellos. Hay personas con vidas muy difíciles que nunca han causado daño a los bienes o la integridad de otras personas. El sistema penitenciario tiene que servir, no solo para administrar un castigo que repare el daño cometido, proteja a la sociedad y responsabilice a la persona de la consecuencia de sus actos, sino también para ofrecerle oportunidades para aumentar sus competencias psicosociales y para que pueda rehacer su vida sin delitos en el futuro. Si no ofrecemos posibilidades y oportunidades de cambio existe un alto riesgo de que el futuro sea igual al pasado.

Concepción Arenal dice algo tan lúcido como lo siguiente:

“Hay muchas personas que toman la fatalidad social por fatalidad orgánica. Entendemos por fatalidad social aquel conjunto de circunstancias que forman como la atmósfera moral, intelectual y económica que rodea a un individuo, tan desfavorable para su virtud que, si no es heroica, sucumbe. Esta fatalidad arrastra centenares y miles de hombres en quienes la honradez exigía una especie de heroísmo que no tuvieron”.

También podemos hacer algo frente a la fatalidad social. Vivimos en el siglo XXI y no debemos resignarnos a ella. Uno de los objetivos fundamentales de que me propuse en el año 2004 fue fortalecer las políticas sanitarias, educativas, formativas, laborales, deportivas, culturales y treatmentales que convirtieran la resocialización en una realidad puesta al servicio de las personas. Hay que saber que la mayor parte de los reclusos tienen enormes carencias en este terreno y difícilmente cambiarán sus vidas si no disponen de una formación básica. Estos años

hemos tratado de mejorar la atención educativa, en general, principalmente en los niveles de educación básica. En el curso 2010/2011 más de 18.000 alumnos estaban matriculados en diferentes niveles de enseñanza.

De la misma manera, impulsamos la Formación Profesional y la formación en el uso de las nuevas tecnologías.

Una de mis mayores preocupaciones ha sido potenciar el tratamiento como motor de la Institución y como seña de identidad del modelo penitenciario. Los programas de intervención son los que permiten abordar los problemas que arrastran quienes entran en prisión, la mayor parte de las veces esos problemas han tenido mucho que ver con el delito que cometieron. Para ello, promovimos la realización de programas específicos de tratamiento que permitieran incidir en los factores causales de la delincuencia en cada una de las personas. Además de prestar una atención especial a la lucha contra la droga y a los módulos terapéuticos para la deshabituación del consumo, que son una de las prioridades a abordar, ya que la droga está detrás de casi todo, pusimos en marcha programas relacionados con delitos que nos preocupan especialmente y que, aunque parezca mentira, antes de 2004 eran prácticamente inexistentes. Como el programa dirigido a maltratadores, personas condenadas por delitos de violencia de género, o el programa de agresores sexuales. En ambos casos, se trata de intervenciones de carácter fundamentalmente psicológico, de gran intensidad, que ayudan a las personas a identificar sus problemas y sus distorsiones y a superarlos; otros programas que se pusieron en marcha estaban dirigidos a internos que han tenido una larga y difícil trayectoria en prisión y que requieren por ello un plus de atención como es el caso de los programas para quienes están en primer grado; otros para población especialmente vulnerable como discapacitados o jóvenes... Cuando dejé la dirección de nuestro sistema penitenciario estaban en marcha 9 programas específicos en los que participaban 5.068 internos, ello sin contar con los programas de módulos de respeto o de intervención con drogodependientes.

Desarrollamos también un programa integral dirigido a las mujeres, un colectivo pequeño en las prisiones que en ocasiones se veían marginadas de las actividades.

La atención sanitaria ha sido otro de los capítulos de especial atención. Para muchos internos, la entrada en prisión significa una oportunidad –a veces, la primera– para empezar a cuidar de su salud, para detectar enfermedades y para iniciar tratamientos que mejoren su vida.

La sanidad penitenciaria tiene una gran calidad de atención y se desarrolla con un muy buen nivel profesional. En los últimos años, la organización Mundial de la Salud premió algunos de nuestros programas entre todas las prisiones del mundo. Somos una referencia internacional en la lucha contra el VIH.

Me ha preocupado especialmente a lo largo de estos años, por su vulnerabilidad y por su cuantía, la población drogodependiente y los enfermos mentales, una realidad cada vez más numerosa en nuestros centros, como ya dije anteriormente. Hay que ser muy conscientes de que la droga sigue siendo el principal factor que empuja al delito y de que de su mano devienen un número importante de patologías. Reforzamos los programas contra la adicción a drogas, teniendo en cuenta además la influencia negativa de la adicción a drogas en la presencia, en el pronóstico y en la evolución de los trastornos mentales en prisión. Uno de los cambios más provechosos que la institución ha emprendido en este tiempo, no sin esfuerzo por todas las partes implicadas, ha sido la implantación de los módulos terapéuticos libres de drogas, que están disponibles en todos los centros tipo donde hay demanda suficiente para realizar los programas de deshabituación. Un total de 5.562 internos han estado incluidos en programa en módulo terapéutico durante 2011.

En los últimos años, pusimos en marcha un Programa Marco para la Atención Integral a personas con enfermedad mental en Centros Penitenciarios (PAIEM) que dejé implantado en 57 centros y que abarcaba a 1.604 internos.

Esta es la verdadera contribución a la seguridad de todos: no cerrar los ojos ante los problemas y poner medios para ayudar a las personas a superarlos y para ser capaces de convivir con normalidad en la sociedad.

Por último, quiero referirme a unas reflexiones particularmente interesantes que hacía Concepción Arenal en otro Congreso Internacional. Hay que decir que ella se hizo miem-

bro de la Société Générale des Prisons y que hizo muchas e importantes aportaciones en los diferentes Congresos que reunían a estudiosos de los sistemas penitenciarios europeos y a personas comprometidas con la ayuda a los presos. En este caso fue en Roma, en 1885, y sus palabras tienen mucho que ver con una de las iniciativas más transformadora y de más largo alcance de las que he tenido la oportunidad de desarrollar en estos 8 años.

“El hombre no es verdaderamente hombre sino por el ejercicio de su voluntad... La del delincuente... tiene que verse reducida a una esfera de acción muy limitada ¿Pero se sigue de aquí que no se le deba dejar acción alguna, y que por un periodo de tiempo a veces muy largo se la considere como si no existiese? Todos los días y a todas las horas se le estará diciendo al recluso lo que debe y nunca se le preguntará si quiere. Semejante disciplina le rebajará a sus propios ojos, y no se podrá considerar como persona si no puede hacer alguna vez lo que quiere”

Y seguía diciendo:

“Las disposiciones reglamentarias, además de razonables, deberían ser razonadas para hacer comprender su necesidad, contra la cual ninguna colectividad se rebela si no está ofuscada y es arrastrada por alguna pasión...”

Los reglamentos debieran tener bastante elasticidad para dejar a la elección del recluso y a la manifestación de su personalidad todas aquellas cosas compatibles con el orden; muchas que parecen insignificantes, y que lo son para el que goza de libertad, tienen gran valor para el que está privado de ella, y los empleados debieran ser, no aplicadores mecánicos de un artículo del reglamento, sino intérpretes de una idea: la de conservar en el penado a la persona”.

Este pensamiento y lo que encierra de comprensión profunda del ser humano y del efecto que la privación de libertad tiene sobre él, conecta perfectamente con una iniciativa que hemos puesto en marcha en estos años en el sistema penitenciario español y que hemos llamado Módulos de Respeto. Una experiencia nueva en Europa, que marcará sin duda el futuro de las prisiones.

Los Módulos de Respeto se basan en una idea transformadora: para que una prisión funcione como una institución inte-

gradadora que no profundice en la exclusión social, es preciso que sea capaz de construir responsabilidad social, pero también autoconfianza, autorrespeto y autoestima en las personas que se encuentran presas.

Lo más característico de este sistema es la participación de los internos y la implicación en él de los funcionarios de interior, que se convierten con su tarea en tutores y educadores.

El medio penitenciario puede y debe ser entendido como un espacio de convivencia y respeto. Hemos tratado de modificar la cultura carcelaria –una vida artificial en tensión– para ir pasando a espacios donde se pueda desarrollar una relación basada en el respeto mutuo, en la responsabilidad, en la educación y en el ejercicio de valores prosociales, empezando por asuntos tan básicos como la higiene, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, el compañerismo y el apoyo mutuo y que llega a transformar el estilo de vida del interno. De esa manera se pretende conseguir un cambio paulatino del clima general en nuestros centros.

No puede existir la libertad sin responsabilidad, orden cotidiano y sin respeto al otro. Hemos pretendido en estos módulos fomentar el orden y la coparticipación en la organización diaria del mismo como un valor educativo y como preparación para una vida en libertad que exige el reconocimiento de una realidad fundamental: la existencia de otro que constituye el límite de mis derechos y frente al que soy responsable.

Los internos eligen a sus representantes y ellos mismos evalúan el cumplimiento de las normas de que se han dotado. Todo se hace sin contravenir la ley ni los reglamentos, pero aplicando con flexibilidad todas las normas y aceptando que son instrumentos para regular la convivencia y que si son mejorables, se deben mejorar. Se ha conseguido que una gran parte de la población penitenciaria esté ubicada en módulos cuyo ambiente y organización constituyen auténticas escuelas de civismo. A eso le llamamos Módulos de Respeto.

Lo que empezó siendo una pequeña experiencia en un centro, se ha extendido ampliamente estos años y yo estoy segura de que puede alcanzar a la mayor parte de la población penitenciaria. A finales de 2011 estaban implantados 180 módulos en 68 centros penitenciarios con un total de 15.096 internos destinados en ellos.

Todo proyecto reeducador debe basarse en el respeto de los derechos básicos de las personas; de los derechos humanos por supuesto, pero también del derecho a ser considerado como alguien que tiene capacidad para rectificar, para transformar su vida y para contar con el aprecio de los demás. Muchas veces somos poco conscientes del gran poder que tienen las buenas prácticas, los buenos sentimientos, la confianza, la exigencia unida al reconocimiento del esfuerzo, el respeto a la norma como armonización de la convivencia.

Los Módulos de Respeto se asientan en esta creencia. En la confianza en las personas, en su dignidad y en la convicción de que potenciar los valores positivos de las personas y su autoestima constituyen un paso decisivo para su proceso de reconciliación consigo mismos, con los otros y con la sociedad. Para quienes creemos que el humanismo debe presidir la acción pública, la política y la vida en general, esta experiencia ha venido a demostrar que siempre se pueden cambiar las cosas, incluso las más difíciles, si se cree en las personas.

A Concepción Arenal se le acusó de visionaria, pero lo que tuvo fue la cualidad de ver lo que debía ser el futuro. Y consiguió dejar su huella en otras personas que hemos tenido la oportunidad de ir incluso un poco más allá de lo que ella imaginó. Es suya la frase que yo he usado muchas veces “Todas las cosas son imposibles mientras lo parecen”. Dio una dimensión extraordinaria al humanismo al comprometerse con los más marginados de la sociedad y nos abrió un camino por el que luego ha sido más fácil transitar. Aunque en este terreno, nada es fácil... Felicito de nuevo a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por esta gran iniciativa de organizar estas Jornadas y muy particularmente a la profesora María José Lacalzada, seguramente la persona que más ha hecho por divulgar la vida y la obra de Concepción Arenal en nuestro país. En lo que estas Jornadas tienen también de reconocimiento y homenaje a una gran mujer y una gran pensadora les diré que, como Concepción Arenal decía “El mejor homenaje que puede tributarse a las personas buenas es imitarlas”.